



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0151

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/10/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N° 08030-0001509-6, en donde se gestiona la contratación de trabajos de refuncionalización (tabicamiento) con provisión de mano de obra y materiales del inmueble donde funciona la oficina del Servicio Público Provincial de Defensa Penal en la ciudad de Tostado, y;

CONSIDERANDO:

Que consta la autorización pertinente y atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 40 de la Ley N°13.618 de Presupuesto 2.017.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 06/17, cuya fecha de apertura se fijó para el día 16 de agosto de 2017.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 del Decreto 1104/16-Reglamentario de la Ley 12.510, obra constancia de cinco (5) invitaciones efectuada a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción (fs. 47/51).

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta respectiva (fs.81), se recibió solo un (1) sobre con oferta correspondiente a: 1-) CLAUDIO O. DEFAGO por un monto total de \$355.300 (pesos trescientos cincuenta y cinco mil trescientos).

Que la única oferta presentada ha sido analizada en sus aspectos formales, por lo que se procedió a solicitarle, documentación faltante en el marco de lo dispuesto en la Reglamentación (Dto.1104/16) del art.139 – inc.i – pto.2 de la Ley 12.510. Dicha empresa ha cumplido en tiempo y forma.

Que además dicha oferta ha sido analizada por la Comisión Evaluadora creada a tal fin (fs.93), tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.96/97).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, y atento a lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10-inc.i-art.139 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: 1-) CLAUDIO O. DEFAGO por un monto total de \$355.300 (pesos trescientos cincuenta y cinco mil trescientos) por cumplir técnicamente, ser la única oferta presentada y su precio razonable acorde a los valores de mercado.

Que se informa además que a la fecha de este informe la empresa que resultaría adjudicada no se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, situación que no impide adjudicarle la contratación tramitada. Si impediría el pago en caso que se adjudicase, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 180/2016.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3- Partida Principal 3-Parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar los pedidos de contabilización preventivos N° 1028/17 y 1089/17.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos de refuncionalización (tabicamiento) con provisión de mano de obra y materiales del inmueble donde funciona la oficina del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal en la ciudad de Tostado Inmueble Sede en la ciudad de Tostado del Servicio Publico Provincial de Defensa Penal por un monto total de \$355.300 (pesos trescientos cincuenta y cinco mil trescientos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) CLAUDIO O . DEFAGO. - CUIT: 20-16401242-6:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	“Contratación de trabajos de refuncionalización (tabicamiento), con provisión de mano de obra y materiales, del Inmueble Sede en la ciudad de Tostado del SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL, sito en calle 12 de octubre 1665, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.	\$355.300	\$ 355.300
TOTAL				\$355.300
TOTAL ANUAL ADJUDICADO \$ 355.300.-				



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 40 de la Ley N°13.618 de Presupuesto 2.017.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Parcial 1- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-77-337.

ARTICULO 4: Autorizar a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) para que, a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del servicio.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.